



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/29J/SESJGL**

| | |
|-------------------|---|
| Referencia: | 2022/29J/SESJGL |
| Procedimiento: | Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| SECRETARIA | |

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 2022/29J/SESJGL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, celebrará sesión Ordinaria, en Sala de Juntas, el día **14/06/2022** y a las **09:00 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. CONCEJALIA DE URBANISMO.

Referencia: **2022/4018A.**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO PARA DENEGAR LA LICENCIA URBANÍSTICA THU-LU Nº ...2021 (EE 2022/4018A) A D^a. I C S PARA LEGALIZACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA, ALMACÉN AGROPECUARIO Y CABEZAL DE RIEGO EN FINCA SITA EN CAMINO HONDO

2. SERVICIOS SOCIALES, INMIGRACION Y FAMILIA.

Referencia: **2022/4661W.**

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA ACEPTACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA, PARA EL AÑO 2022.

3. CONCEJALIA DE CULTURA.

Referencia: **2022/5038B.**

PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA NOMBRAR A D. JOSÉ BAÑOS SERRANO, ARQUEÓLOGO Y TÉCNICO DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, DIRECTOR Y COORDINADOR DEL CAMPO DE TRABAJO ALHAMA 2022.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/29J/SESJGL**

expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

¡Firmado Electrónicamente, 8 de junio de 2022 !

¡Mariola Guevara Cava !

¡Fdo: David Ré Soriano !